Comodoro Rivadavia, 07 de septiembre de 2018.

VISTO:

La Nota FCNyCS Nº 3450 presentada por el Dr. José Matildo Paredes y Dr. José Oscar Allard; Res. DFCNyCS Nº 040/18; la Ordenanza Consejo Superior Nº 167 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota del Visto se solicita declarar de Interés Académico e Institucional la realizacion del **XXI Congreso Geológico Argentino a** realizarse en el año 2020

Que su finalidad es vigorizar la vinculación y/o cooperación entre investigadores y líneas de investigación vigentes, así como fomentar la integración e interacción de nuevos investigadores, a los actuales enfoques.

Que la organización de dicho evento por representantes favorecerá la inserción y reconocimiento de la UNPSJB, y de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en el contexto nacional e internacional.

Que los expositores son especialistas nacionales e internacionales que cubren un amplio espectro de las distintas disciplinas que abarcan el estudio Geológico y contara con cursos de especialización, escuelas de campo, conferencias magistrales, sesiones técnicas, simposios y actividades especiales.

Que se realizará los días 21 al 25 de setiembre de 2020 en la ciudad de Puerto Madryn.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Declarar de Interés Académico e Institucional la realización del **XXI Congreso Geológico Argentino** a realizarse los días 21 al 25 de setiembre de 2020 en la ciudad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut).

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS Nº450/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.